

Rep. 400  
22-08-2017  
08:28

Mercantil 179



## NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

*J. Fabián Simbaña Ayabaca*

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

### COPIA

DE LA ESCRITURA GESTION DE ACCIONES Y DERECHOS

OTORGADA POR ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN Y ESPOSO

A FAVOR DE GERMANICO WILFRIDO VERA MORALES

POR CUANTIA INDETERMINADA

CELEBRADA EL 01 de agosto del 2017

OTAVALO, A 01 de ggoato del 2017

#### DIRECCIÓN:

Piedrahíta 557 entre Bolívar y Sucre

Teléfono: 062 924 610

Otavaló - Ecuador

8121  
15/8/201

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS.

QUE OTORGA:

**ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN Y ESPOSO**

A FAVOR DE:

**GERMANICO WILFRIDO VERA MORALES.**

CUANTIA: INDETERMINADA



SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro.- 20171004001P02062

FACTURA NRO.- 001-003-000026427

En la ciudad de Otavalo, hoy día martes uno de agosto del dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADO JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte los cónyuges señores **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN Y FLAYTER BLADIMIR GARCIA ESPINOZA,** ecuatorianos, mayores de edad, idóneos, de profesión / ocupación bachiller y jornalero, por sus propios derechos y en calidad de "**C E D E N T E**", y por otra parte el

señor **GERMANICO WILFRIDO VERA MORALES**, ecuatoriano, mayor de edad, idóneo, soltero, de profesión / ocupación empleado, de este domicilio, en calidad de "**CESIONARIO**", los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por Mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido a los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de **CESION DE ACCIONES Y DERECHOS**, al tenor de estas estipulaciones: **PRIMERA.-** Los suscritos **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN Y FLAYTER BLADIMIR GARCIA ESPINOZA**, somos legítimos dueños y propietarios de TREINTA Y SEIS ACCIONES, adquirido por cesión de derechos y acciones celebradas el día: siete de junio del dos mil doce, ante el señor Abogado José Fabián SimBaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, e inscrita el día ocho de junio del dos mil doce, bajo las partidas números 117 y 118, en el Registro de la

Propiedad del cantón Otavalo, adquirido a la señora **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN TREINTA Y DOS ACCIONES Y A LOS CONYUGES SEÑORES SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN - JULIO FAVIAN SANTANDER CORREA CUATRO ACCIONES**, cada acción una por un valor de UN DÓLAR AMERICANO, dando un total de TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, las mismas que pertenecen a la COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., constituida como compañía,

mediante escritura celebrada el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Enrique Proaño

B. Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, compañía domiciliada en la Parroquia de San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.- **S E G U N D A**.- Con los antecedentes

expuestos los suscritos **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN Y FLAYTER BLADIMIR GARCIA ESPINOZA**, de manera libre y voluntaria,

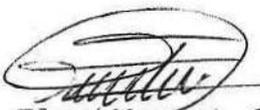
cedo el total de los acciones que nos corresponden que son de TREINTA Y SEIS ACCIONES, cada una por un valor de UN DÓLAR AMERICANO, dando un total de TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, que tengo en la COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.,

a favor del señor **GERMANICO WILFRIDO VERA MORALES**.- Igualmente faculto para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía.- **T E R C E**

**R A**.- La presente cesión de derechos y acciones se marginará en



la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de la Notaria Segunda del cantón Ibarra.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma Ilegible.- Abogada Lupe Anrango con Matrícula número 10-2011-48, del F.A.I..- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la señora Abogada Lupe Anrango con Matrícula número 10-2011-48, del F.A.I..- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura.- De todo lo que doy fe.-

  
f) Elza Margot Guano Yachatipán

C.C. 1002664637

  
f) Flayter Bladimir Garcia Espinoza

C.C. 1002431060

  
f) Germanico Wilfrido Vera Morales

C.C. 1002865416

  
**ABOGADO JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 100266463-7

APellidos y Nombres: GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT  
Lugar de Nacimiento: IMBABURA OTAVALO  
Fecha de Nacimiento: 1980-01-03  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADO  
Flayer: B  
García Espinoza





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: GUANOLUISA YANCHATIPAN AMADOR  
APellidos y Nombres de la Madre: YANCHATIPAN T MARIA ROSENDA  
Lugar y Fecha de Expedición: OTAVALO 2016-07-12  
Fecha de Expiración: 2028-07-12






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.  
020 - 089 NÚMERO  
1002664637 CEDULA

GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT  
APellidos y Nombres

IMBABURA PROVINCIA  
OTAVALO CANTÓN  
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM.M.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 100243106-0

APellidos y Nombres: GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR  
Lugar de Nacimiento: IMBABURA COTACACHI VACAS GALINDO  
Fecha de Nacimiento: 1975-10-20  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Elza Margot - Guanoluisa Yanchatipan





INSTRUCCIÓN: BASICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA LUIS  
APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA OLGA  
Lugar y Fecha de Expedición: OTAVALO 2011-11-21  
Fecha de Expiración: 2021-11-21






*[Handwritten Signature]*



Ibarra, 12 de Junio 2017

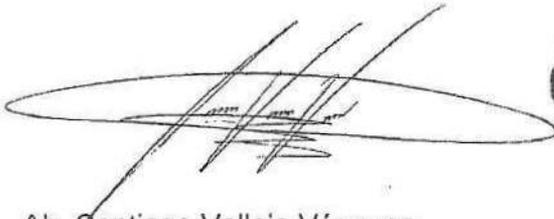
## CERTIFICACIÓN

Abg. **SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ** Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** correspondiente a las **ELECCIONES GENERALES DEL 02 DE ABRIL DE 2017** al (la) ciudadano (a) **GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR**, con cédula de ciudadanía No 100243106-0, el mismo que tendrá vigencia sesenta días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Ab. Santiago Vallejo Vásquez  
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA**

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

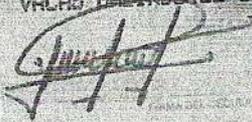
La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad de la funcionaria abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:



Sra. Gloria Susana Morocho Reina  
**ASISTENTE ELECTORAL**  
**ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI**

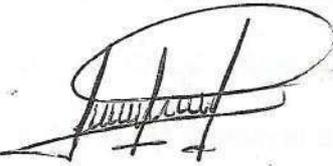
*Original*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 E43431422E  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 EMPLEADO  
 SIMON VERA  
 NUVIA MORALES  
 ANTONIO ANTE  
 07/04/2011  
 07/04/2023  
 REN 3719226  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CIUDADANIA  
 100286541-6  
 VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO  
 IMBABURA/COTACACHI/VACAS BALINDO (EL CHURO)  
 20 MAYO 1984  
 001-1 0019 00019 M  
 IMBABURA/ COTACACHI  
 VACAS BALINDO (EL CHURO) 1984  
  



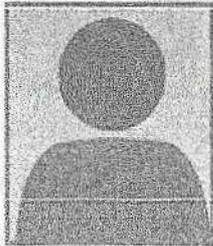

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 028 JUNTA No.  
 028 - 117 NÚMERO  
 1002865416 CÉDULA  
 VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 IMBABURA PROVINCIA  
 OTAVALO CANTÓN  
 SAN LUIS PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:  





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002865416

**Nombres del ciudadano:** VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO(EL CHURO)

**Fecha de nacimiento:** 20 DE MAYO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** SIMON VERA

**Nombres de la madre:** NUVIA MORALES

**Fecha de expedición:** 7 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 178-042-17879



178-042-17879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002664637

**Nombres del ciudadano:** GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SELVA  
ALEGRE(CAB.SN.MIGUE

**Fecha de nacimiento:** 3 DE ENERO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACHILLER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GARCIA ESPINOZA FLAYTER B

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

**Nombres del padre:** GUANOLUISA YANCHATIPAN AMADOR

**Nombres de la madre:** YANCHATIPAN T MARIA ROSENDA

**Fecha de expedición:** 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 178-042-17841



178-042-17841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



**Número único de identificación:** 1002431060

**Nombres del ciudadano:** GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO(EL CHURO)

**Fecha de nacimiento:** 20 DE OCTUBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** JORNALERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

**Nombres del padre:** GARCIA LUIS

**Nombres de la madre:** ESPINOZA OLGA

**Fecha de expedición:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 172-042-17863



172-042-17863

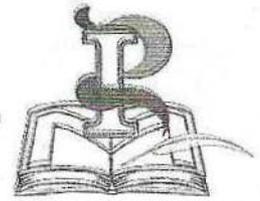
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



000027078

## CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, en legal forma **Certifica** que con fecha ocho de junio del dos mil doce, bajo la partida número CIENTO DIECIOCHO (118) del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de Derechos y Acciones, según escritura pública realizada en la Notaria Primera del Cantón Otavalo, por el Abg. Fabian Simbaña Ayabaca, de fecha siete de junio del año dos mil doce en la cual consta que la señorita: NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN, de manera libre y voluntaria, cede los derechos y acciones que les corresponden en calidad de socia, que son Cuatro Acciones de cada acción de Un Dólar cada una, a favor de la señora: ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN, casada, de la Compañía Codetaxi Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cia. Ltda.-Al margen de la inscripción consta: **RAZÓN.- 142.-** de fecha diez de julio del dos mil diecisiete.- De conformidad con el Art. 50 de la Ley de Registro e Inscripciones y previa la presentación de la Segunda copia de la escritura de cesión de derechos y acciones celebrada el siete de junio del año dos mil doce, ante el Notario Primero del cantón Otavalo y la petición de parte, se procede a ampliar la Inscripción número (118) del 2012 del Registro Mercantil, en el sentido que se cede TREINTA Y DOS ACCIONES y no como consta.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.-* Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que pesee no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a diez de julio del dos mil diecisiete, las ocho am.-

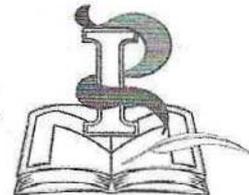


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO**  
0036893

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO**



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



## CERTIFICADO

000026426

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, mediante Acción de Registro número 0459999 y Resolución Administrativa número 011-2016-Alcaldía de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha ocho de junio del dos mil doce, bajo la partida número CIENTO DIECISIETE (117), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de Derechos y Acciones, según escritura pública realizada en la Notaria Primera del Canton Otavalo, por el Abg. Fabian Simbaña Ayabaca, en la cual consta que los conyuges señores Julio Favian Santander Correa y Soinia Mercedes Yanchatipan, de manera libre y voluntaria, cede los derechos y acciones que les corresponden en calidad de socia, que son Cuatro Acciones de cada acción de Un Dólar cada una, a favor de la señor ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN, de la Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cia. Ltda.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que posee no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a veintiuno de junio del dos mil diecisiete, las ocho am.-*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO  
CANCELADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO  
Responsable: DIEGO ALEJANDRO TERAN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0036183

~~Ab. Jorge Ivan Narvaez.~~

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO-SUBROGANTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS  
COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA. CORRESPONDIENTE, AL DOCE DE MAYO  
DEL DOS MIL DIECISIETE, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia de San Pablo del Lago, cantón Otavalo a doce de mayo del dos mil diecisiete siendo las 15:30 horas, en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando, propietario de 32 participaciones de un dólar cada una, Roldán Carvajal Edison Patricio, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, De La Torre Cartagena Erik Mauricio, propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel, propietario de 41 participaciones de un dólar cada una, Burga Proaño Pablo Bladimir, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Proaño Salgado Diego Vinicio, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Morillo Flores Juan Carlos, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Burga Tambaco Pablo, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Pasquel Esparza Héctor Mauricio, propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, Haro Ruiz Galo Marcelo, propietario de 41 participaciones de un dólar cada una, Rojas Velalcazar Marco Fernando, propietario de 34 participaciones de un dólar cada una. Socios de la Compañía Codetaxis – Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia.Ltda.

Actúan como Secretario el Gerente el Sr. Edison Patricio Roldán Carvajal, por estar presente el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías por lo cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Carácter de Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente

2.- Punto único: Conocer y autorizar a la Sra. Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot con cédula de identidad No 100266463-7, para que realice la sesión de derechos y participaciones sociales al Sr. Vera Morales Germánico Wilfrido con cédula de identidad No 100286541-6 en un total de 36 participaciones sociales.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales es leída en presencia de todos los socios, la misma que es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el señor Gerente General y los demás socios.

Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 18:00 horas.

EDISON PATRICIO ROLDAN

GERENTE GENERAL



SOCIOS:

BURGA PROAÑO PABLO BLADIMIR



BURGA TAMBACO PABLO



CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO



DE LA TORRE CARTAGENA ERIK MAURICIO



GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL



GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT



HARO RUIZ GALO MARCELO



MORILLO FLORES JUAN CARLOS



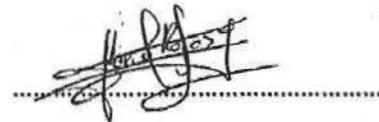
PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO



PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO



ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO



ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS  
COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA. CORRESPONDIENTE, AL DOCE DE MAYO  
DEL DOS MIL DIECISIETE, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

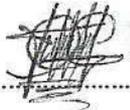
En la parroquia de San Pablo del Lago , cantón Otavalo a doce de mayo del dos mil diecisiete siendo las 15:30 horas , en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando , propietario de 32 participaciones de un dólar cada una , Roldán Carvajal Edison Patricio , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Guanoluiza Yanchatipan Elza Margot , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , De La Torre Cartagena Erik Mauricio , propietario de 4 participaciones de un dólar cada una , Gualacata Fonte Miguel Ángel , propietario de 41 participaciones de un dólar cada una , Burga Proaño Pablo Bladimir , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Proaño Salgado Diego Vinicio , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Morillo Flores Juan Carlos , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Burga Tambaco Pablo , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Pasquel Esparza Héctor Mauricio , propietario de 34 participaciones de un dólar cada una , Haro Ruiz Galo Marcelo , propietario de 41 participaciones de un dólar cada una , Rojas Velalcazar Marco Fernando , propietario de 34 participaciones de un dólar cada una. Socios de la Compañía Codetaxis – Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia.Ltda.

Actúan como Secretario el Gerente el Sr. Edison Patricio Roldán Carvajal , por estar presente el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado , los presentes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías por lo cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Carácter de Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

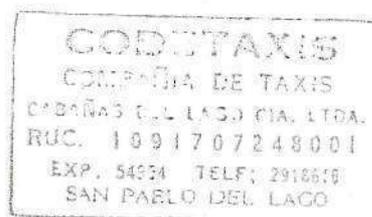
- 
- 1.- Constatación de Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente
  - 2.- Punto unico: Conocer y autorizar a la Sra. Guanoluiza Yanchatipan Elza Margot con cédula de identidad No 100266463-7, para que realice la sesión de derechos y participaciones sociales al Sr. Vera Morales Germánico Wilfrido con cédula de identidad No 100286541-6 en un total de 36 participaciones sociales.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales es leída en presencia de todos los socios, la misma que es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el señor Gerente General y los demás socios.

Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 18:00 horas.

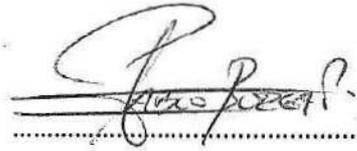
  
.....  
EDISON PATRICIO ROLDAN

**GERENTE GENERAL**

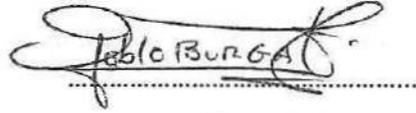


SOCIOS:

BURGA PROAÑO PABLO BLADIMIR

  
.....

BURGA TAMBACO PABLO

  
.....

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

  
.....

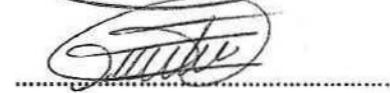
DE LA TORRE CARTAGENA ERIK MAURICIO

  
.....

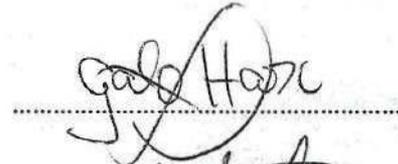
GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL

  
.....

GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT

  
.....

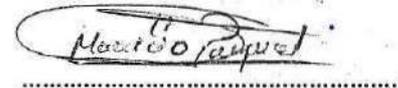
HARO RUIZ GALO MARCELO

  
.....

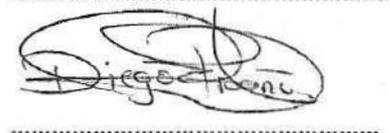
MORILLO FLORES JUAN CARLOS

  
.....

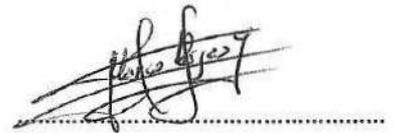
PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO

  
.....

PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO

  
.....

ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO

  
.....

ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO

  
.....



Factura: 001-003-000026427



20171004001P02062

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171004001P02062					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2017, (11:32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002664637	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002431060	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA MOBALES GERMANICO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002865416	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

. . otorgó ante mí y en fe de ello otorgo esta PRIMERA COPIA  
A CERTIFICADA, que la firmo, rubrico y sello en Otavalo, a uno de agosto del dos  
mil diecisiete.

*del Notario*



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CÍA. LTDA.", de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de uno de agosto del año dos mil diecisiete, celebrada ante el abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Público Primero del Cantón Otavalo, por la cual los cónyuges señores ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN y FLAYTER BLADIMIR GARCIA ESPINOZA, ceden las treinta y seis (36) acciones a favor del señor GERMANICO WILFRIDO VERA MORALES, soltero, acciones de un dólar de valor cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 04 de agosto de 2017.-



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000025844



20171001002000839

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA  
RAZÓN MARGINAL N° 20171001002000839



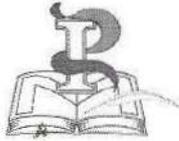
MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2062

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002865416
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	270



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 1572

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Acciones y derechos**, que corresponden al TREINTA Y SEIS ACCIONES a favor del señor VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO, que tiene GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT y GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR dentro de la COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., celebrada el uno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT -CASADO-CEDENTE-1002664637

GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR -CASADO-CEDENTE-1002431060

VERA MORALES GERMANICO WILFRIDO -SOLTERO-CESIONARIO-1002865416

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 400, partida 179 del **REGISTRO MERCANTIL** del año 2017.

Otavalo, 22 de agosto del 2017, 08:28 a.m.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO  
0040263

Nuevo  
OTAVALO  
ADMINISTRACION  
2014-2019

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - TITULAR.

RESPONSABLES:

Inscriptora Anita Díaz

Razón: Christian Campo

Revisión: Ab. Jorge Narváez